

SINIESTROS

Explosión en Pemex en 2013, aún con demandas de indemnización

A dos años de la tragedia ocurrida en la Torre Ejecutiva, familiares de tres fallecidos esperan que la empresa asuma su responsabilidad

☉ Reclamos hacia la petrolera superan los 11 millones de pesos por víctima

☉ La empresa sería responsable si realizó alguna actividad irregular: expertos

YURIDIA TORRES
ytorres@elfinanciero.com.mx

El 31 de enero de 2013 el sótano de la Torre B2 de las oficinas centrales de Petróleos Mexicanos explotó y provocó la muerte de 37 personas. La empresa pagó la indemnización de 33 víctimas, y por el resto enfrenta demandas y actualmente se espera la sentencia del juicio que definirá la responsabilidad de la petrolera empresa hacia quienes no eran sus trabajadores directos.

Se trata de tres empleados de la compañía Conservación de Pilotes de Control S.A. (Copicosa), que murieron durante la explosión.

Las familias de las víctimas quieren que Pemex pague indemnización por la muerte de Luis Ojeda, Gregorio Vite y Enrique Bartolomé Hernández. Demandaron por Responsabilidad Patrimonial del Estado a la petrolera, quien se defendió afirmando que la explosión no correspondió a una actividad irregular y que además las personas no eran sus empleados directos.

ESPERAN SENTENCIA FAVORABLE

El juicio ya terminó y se designó al magistrado Rafael Estrada Sámano para que realice el proyecto de sentencia.

Alberto Guerrero, abogado de las familias de los trabajadores de Copicosa, confía en que la sentencia resulte favorable y la petrolera asuma los pagos por responsabilidad civil, daño moral, lucro cesante, disculpas públicas, y otros elementos puntuales que contempla la demanda, que suman una reclamación que supera los 11 millones de pesos por trabajador.



VÍCTIMAS. En la explosión fallecieron 37 personas y 129 resultaron heridas.

La Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado establece que las entidades gubernamentales deberán pagar indemnización a quienes sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular.

La petrolera se defiende y revira la demanda diciendo que, "se puede concluir que no puede atribuirse la existencia de acto irregular alguno a Pemex, con el que se pueda atribuir causa alguna que originó los daños sobre los bienes o derechos de los accionantes".

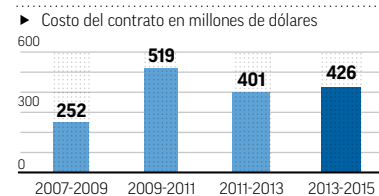
EL PERITAJE

De acuerdo con información de la PGR, los resultados del peritaje que solicitó realizar al Instituto de Geología de la UNAM, para determinar las causas que dieron origen a la acumulación de gas metano en el área de pilotes, arrojaron que el sótano al ser un lugar cerrado, sin ventilación, favoreció la acumulación del depósito de éste.

Se comprobó además la presencia de microorganismos productores de metano, que con los solventes utilizados para el man-

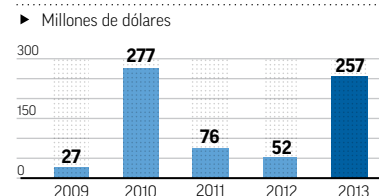
Coberturas onerosas

En junio de este año se tendrá que renovar la póliza integral de daños



Crece siniestros

En 2013 Pemex reportó siniestros por 257 millones de dólares, incluyendo costos de la Torre B2



Absorbe riesgos

En las cuatro pólizas que Pemex contrata con Inbursa, la reaseguradora toma entre 95 y 100% de riesgos

Producto	Riesgo*	Renovación
Póliza integral de daños	95%	JUN-2015
Póliza de riesgos en construcción y montaje (proyectos costa fuera realizados en aguas someras del Golfo de México)	95%	DIC-2017
Póliza de riesgos en construcción (proyectos aguas profundas)	95%	DIC-2014
Póliza de transporte de carga, cascos, maquinaria y responsabilidad civil de embarcaciones	100%	FEB-2015

* Cedido a Kot Insurance

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE INBURSA

Daños materiales en la Torre B2 sumaron 32 millones de dólares

Los daños materiales de la explosión en la Torre B2 de las oficinas administrativas de Pemex en el Distrito Federal, costaron alrededor de 32 millones de dólares, según información de Inbursa.

En 2013, periodo cuando se presentó la explosión en el sótano de la Torre, la totalidad de los siniestros registrados sumaron 257 millones de dólares, algunos de estos ya se indemnizaron pero otros como en el caso de las oficinas centrales aún tiene pagos pendientes.

En los casos donde participan autoridades federales o locales, la aseguradora debe esperar hasta que éstas emitan sus dictámenes para determinar si un siniestro es procedente o no.

En junio próximo Pemex tiene que renovar su póliza integral de daños y en este proceso deberá contemplar la adquisición de mayores montos de protección debido a que ahora con la reforma energética tiene que proteger las nuevas inversiones que realice, informó Fitch Ratings.

"Sabemos que todavía no se han materializado todas las inversiones que se espera vengan a raíz de la reforma energética, pero ya hay algunas que influirán en que la suma asegurada aumente en un pequeño porcentaje", detalló Eduardo Recinos, director senior de Seguros para América Latina de Fitch Ratings.

La póliza de daños integrales que se contrató para el periodo junio 2013-junio de 2015, contiene un límite de indemnización por daño físico por mil 750 millones de dólares, según datos de Pemex.

Por este seguro la paraestatal erogó 426 millones de dólares, por arriba de los 401 millones de dólares que costó la póliza anterior.

—Yuridia Torres